



CONDONACIÓN DE MULTAS PLAN DE PAGOS QUITA 2019

RG 158/2019

GUÍA PASO A PASO





GUIA PASO A PASO PARA TRAMITE DE CONDONACION DE MULTAS

SI SOLO TENES MULTAS, LA CONDONACION ES AUTOMATICA

NO TENES QUE CONCURRIR A ASIP, REALIZAS SOLO EL TRAMITE POR EL SIT-WEB

PLAN DE PAGOS CON QUITA 2019 RG 158/2019

1- INGRESAR AL SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO.

INGRESE CON CLAVE FISCAL	SIT		
INGRESE CON CLAVE FISCAL	∕♪₽₽₽		
Recomendaciones técnicas de navegac	ión:		
Para ver correctamente este sitio se recomienda el	l uso de los siguientes nave	gadores:	
Mozilla Firefox: versión 29 o superior. Descargue aquí Google Chrome: versión 36 o superior. Descargue aquí			
Recuerde deshabilitar el bloqueo de ventanas eme	rgentes en el menú de opcio	ones de su navegador.	

2- IR A MENU DE OPCIONES > CONTRIBUYENTE > TRAMITES CON CLAVE FISCAL

		AGE
🚔 Agentes de Sellos		Declaración del Domicilio Fiscal Electrónico
左 Tasas		Presione el siguiente botón para CONSTITUIR su Domicilio Fiscal Electrónico
🖺 Agentes de IIBB		
III Tributos		Notificaciones Comunicaciones Contacto Fiscal Electrón
🛓 Sellos		Notificaciones
🔳 Cuenta Corriente		Nro. Notif. 🚍 Prioridad 🗮 Título 🗧
L Contribuyente		
Consulta de Ret./Perc.		1
Trámites Con Clave Fisca		$\langle \square$
Delegación de Clave		7
🗬 Planes de Pago		<u></u>
nmobiliario	<	Realice doble-click para visualizar el mensaje.





3- DESPLEGAR LAS OPCIONES DE TRAMITES.

	Selección de Tipo de solicitud		
T	Tipo de Solicitud:	Seleccione Tramite	,
۲			Û

4- SELECCIONAR OPCION "SOLICITUD DE CONDONACION DE MULTA"

	Colocción de Tine de colicitud		
	Selección de Tipo de solicitud		Solicitud de Condonación de Multa
_		_ >	
•		Tipo de Solicitud:	Seleccione Tramite
*		ripo de oblicitad.	

5- SELECCIONAR "ENVIAR SOLICITUD"

Solicitud Condonación de Multa		
Datos del Contribuyente		
CUIL/CUIT Razón Social		
Mediante el presente solicito y autorizo la adhesión al régimen de regularización de deudas establecido mediante RG 158/2019 y modificatorias, a efectos de obtener la condonación automática de la totalidad de las multas previstas en los		
Articulos 53, 55 y 56 del Codigo Fiscal que pudieran corresponder, adeudadas al 30/4/2019		
Presentado por: en carácter de (Apoderado/Titular)		





6- CONFIRMAR EL TRAMITE.

Datos del Contribuyente		
CUIL/C	UIT Razón Social Solicitud Condonación de Multa	
Mediante el preser 158/2019 y modifica Artículos 53, 55 y 56	nte s atoria 6 de confirmar el envío de la solicitud? En caso de ser aprobado su trámite las Multas que adeude serán condonadas 019	
Presentado por:	Aceptar Cancelar	

IMPORTANTE:

LOS CONTRIBUYENTES QUE POSEAN DEUDA POR ALGUN TRIBUTO Y MULTAS, DEBERAN ADHERIRSE AL REGIMEN DE REGULARIZACIÓN QUITA 2019 A TRAVES DEL MODULO "PLANES DE PAGO".

EL TRAMITE AUTOMATICO DE CONDONACION DE MULTAS, SOLO LO PODRAN REALIZAR LOS CONTRIBUYENTES DEUDORES DE MULTAS UNICAMENTE.